

II. FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN. Baja del Crédito de la Aplicación Presupuestaria 01/31100/22799 denominada "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL SANIDAD Y CONSUMO"

Número de Aplicación Presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Importe
01/31100/22799	Prestación de Servicios Dirección General Sanidad y Consumo	21.799,85
	TOTAL	21.799,85 €

Segundo.- Para la aprobación del presente expediente es necesario cumplir con los mismos trámites que para la aprobación del Presupuesto: con carácter previo dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda; posteriormente, aprobado inicialmente por la Asamblea en Pleno, se expondrá al Público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el BOME por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. Estas reclamaciones serán resueltas por el pleno en el plazo de un mes, en el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el Suplemento de Crédito 24/2016, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 25 de noviembre de 2016.
El Secretario General,
José A. Jiménez Villoslada